



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

123-15

06 ABR 2015

Salta,

Expediente N° 12.685/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se solicita la cobertura de 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto interino, con Dedicación Simple para la asignatura "SEMINARIO I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA"; de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 111 a 123, y fojas 124 a 142, obran Dictámenes de los docentes; Yolanda Gloria Vite y Carlos Portal, y de la Prof. Mercedes Amiel Gilbert Aquím, respectivamente.

Que los postulantes, Laura Viviana Perez y Margarita Hausberger, presentan impugnación a los dictámenes (fojas 145 a 148, y fojas 151 a 155, respectivamente) dentro de los plazos reglamentarios.

Que mediante Resolución CD N° 096/15, se solicita a los miembros del Tribunal Evaluador que entendió en el mencionado llamado, ampliación de los Dictámenes, que a rolan a fojas 165 a 212 de las presentes actuaciones, ratificando en cada caso, el orden de mérito establecido oportunamente.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, constituido en Comisión, aconseja:

"a) Rechazar las impugnaciones interpuestas por las postulantes Lic. Laura Viviana PEREZ y Lic. Margarita HAUSBERGER en contra de los dictámenes del Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación Simple para la asignatura SEMINARIO I de la Carrera de Nutrición.

b) Aprobar el Dictamen de la minoría del Tribunal Evaluador que obra a fojas 124 a 142.

c) Designar en dicho cargo a la Lic. Margarita Lilita HAUSBERGER, por considerar que la postulante reúne el perfil para cubrir dicho cargo, por lo siguiente:

Antecedentes:

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **123-15**

06 ABR 2015

Salta,
Expediente Nº 12.685/14

2. Presenta antecedentes docentes y 13 cursos de posgrado relacionados con la materia motivo del llamado y en otras muy relacionadas a la misma, desde 1994 a la fecha.
3. Es Coautora de un libro "Desde las Ciencias Sociales ... año 2.004" y de un capítulo del Libro Derecho a la Salud en la Provincia de Salta; además de numerosas obras para la cátedra.
4. Posee antecedentes de relevancia en el medio: Jefe del subprograma alimentario de la Secretaria de Desarrollo Social; Directora del Programa de Participación Social de la Municipalidad de la Ciudad de Salta; Asesora-Docente-Moderador en eventos científicos relacionados con la asignatura.
5. Investigadora categorizada con 10 años de investigación.

De la entrevista y clase oral

6. En cuanto a las funciones docentes, la postulante Margarita Hausberger detalla las mismas refiriéndose a: coordinación, organización, planificación, supervisión de prácticas; participación en Departamentos; capacitación docente; Extensión, Investigación y Gestión, no correspondiendo estos con la expresión "ha demostrado mínimos conocimientos".
7. Considera la materia como la "primera mirada crítica a los problemas de Salud Pública y las relaciona con las materias correlativas donde se profundizan los contenidos, no siendo adecuado considerarla una materia que completa la formación del profesional nutricionista.
8. No se considera que posea mediana capacidad para organizar la materia, ya que propone estrategias educativas y recursos pedagógicos adecuados a la situación actual docente-alumno de la asignatura.
9. No se considera que el Plan de Trabajo no sea superar y "solo educativo", es importante tener en cuenta que se trata de un plan de trabajo para un cargo de Profesor Adjunto Simple con una dedicación de sólo 10 hs. el mismo presenta: Introducción -pertinente- Perfil del Profesional, comparación de la asignatura del Plan 2004 y 2014. Detalla la ubicación de la materia en el Plan de Estudios. Expone estadísticas de los alumnos en el último trienio. Presenta propuesta que se desarrolla en dos aspectos:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **123-15**

06 ABR 2015

Salta,
Expediente Nº 12.685/14

a) Metodología de trabajo docente -en coherencia con lo que expresa en la entrevista- b) Programa de la materia, en base a los contenidos mínimos del Plan 2014, elaboró una propuesta de programa de cátedra conteniendo cinco ejes temáticos integrados, totalmente pertinentes a los contenidos mínimos.

10. La clase oral fue adecuada a las exigencias del reglamento respectivo, con coherencia interna en la planificación y ejecución.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y a lo aconsejado por el cuerpo, constituido en Comisión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

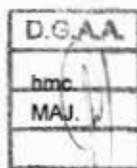
(En Sesión Extraordinaria Nº 01-15 del 27-03-15)

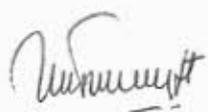
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rechazar las impugnaciones interpuestas por las postulantes Lic. Laura Viviana PEREZ y Lic. Margarita HAUSBERGER en contra de los dictámenes del Tribunal Evaluador, que entendió en la sustanciación del llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación Simple para la asignatura SEMINARIO I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Dictamen emitido por la minoría del Tribunal Evaluador que obra en fojas 124 a 142.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, los interesados y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSalta




Lic. MARÍA PASSAMANI DE ZETUNE
DECAÑA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSalta